



Tremenda calentura en Calentura

Publicado: Miércoles 18 mayo 2011 | 11:04:45 pm.

Publicado por: José Alejandro Rodríguez

Nieves Osoria vive en una zona rural llamada Calentura, en el municipio holguinero de Moa. Un sitio intrincado y de difícil acceso. Y como ella padece de asma bronquial crónica, y su salud es bastante delicada, solicitó un solar donde construir una vivienda en Moa, para estar cerca del hospital.

El 27 de octubre de 2009 se le asignó en Moa un solar con el expediente 714/09, Resolución 3020/09, de 150 metros de largo por 10 de ancho; específicamente en Armando Mestre sin número. Y se le notificó que debía pagar dicha área, lo cual hizo el 9 de octubre de 2009, por valor de 1 500 pesos. Por ello, se le entregó el documento de pago con el código 1050322.

Pero, después de tantos códigos, resoluciones y documentos, nunca le dieron el solar. Nieves se ha entrevistado en dos ocasiones con la directora de la Unidad Municipal Inversionista de la Vivienda (UMIV), y la funcionaria, increíblemente, le responde que los solares son para los afectados por el ciclón; como si Nieves no hubiera pagado ya por el solar. Qué vergüenza.

Nieves fue al Gobierno municipal, y allí le responden lo mismo: vergüenza multiplicada. Le dicen que hay personas con situaciones más críticas. Y quizá sea cierto. Pero Nieves no puede entender —nadie lo entendería— si ya le asignaron el solar y ella pagó, cómo puede ser posible tanta inconsistencia.

Lo preocupante es que la Resolución establece que si la beneficiada no construye en un plazo de un año, el solar puede ser retirado y entregado a otra persona. Nieves, y cualquier otro ciudadano, merece respeto. Cuánta arbitrariedad.

Apenas por un buje

Yameira Castañeda (Calle C No. 730, entre 29 y Zapata, Vedado, La Habana) vive frente al Hospital

Comandante Manuel Piti Fajardo, recientemente remozado con todas las de la ley.

Pero desde octubre de 2010, señala, ese centro asistencial despiden a cualquier hora del día un humo negrozco, cual si fuera hollín, que se dispersa por toda la casa de Yameira, acompañado de un mal olor.

Los vecinos se han quejado con el delegado de la circunscripción, pero nada han resuelto. Una de ellos habló con el administrador del hospital, el cual la atendió cortésmente y le explicó que el problema es un buje que la empresa encargada de repararlo no lo había hecho. Él ha llamado a esa entidad en varias ocasiones, pero nada.

«El caso es que mire la fecha en que estamos —apunta Yameira—, aún no ha sido arreglado, y cada vez es peor. Varios vecinos somos asmáticos y estamos teniendo crisis acentuadas por ese hollín. Además, tengo dos niños pequeños que son alérgicos, y desde entonces no salen de un catarro para entrar en otro. La doctora ha llegado a la conclusión que la alergia es provocada por el humo, aparte de la incomodidad del mal olor y del hollín. No hay quien mantenga la casa limpia. La ropa se mancha y hay que volverla a lavar. Todo por un buje».

Mezclado al 50 por ciento

Roberto Figueroa escribe desde el edificio H-21, apto. 7, en la Zona 13 del capitalino barrio de Alamar, para preguntar por qué los actuales sobres de café que se venden por la cuota normada, refieren en sus indicaciones que está mezclado con un sucedáneo al 50 por ciento, pero no explica cuál es.

Al respecto, responde Antonio Alemán Blanco, director general del grupo empresarial Cubacafé, que «para su tranquilidad y la del resto de las personas que han mostrado su justa preocupación con el empleo de la palabra "sucedáneo", a partir del mes de julio el café vendrá en el envase con la inscripción: Mezclado al 50 por ciento con chícharo».

Alemán agradece «la sana recomendación» de Roberto, y este redactor aplaude que las cosas se digan en el producto como son. Si chícharo, chícharo. Y al 50 por ciento. No más.

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2011-05-18/tremenda-calentura-en-calentura>